Bogotá, D. C., 26 de abril de 2026

Doctor
Ricardo Ramírez Hernández
Coordinador de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)

Referencia: Informe de actividades asociado al tercer pago del contrato No. 49 de 2026.

Cordial saludo,

De manera atenta, le relaciono a continuación las actividades realizadas entre el 26 de febrero y el 25 de abril de 2026 en el marco de la ejecución del contrato **49 de 2026** mencionado en la referencia, cuyo objeto es: "BRINDAR APOYO PROFESIONAL PARA OBSERVAR, ANALIZAR Y EVALUAR CONTENIDOS AUDIOVISUALES CON EL FIN DE GENERAR INFORMES Y REPORTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS DE DICHOS CONTENIDOS RESPECTO DEL PLURALISMO E IMPARCIALIDAD INFORMATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS DENTRO DE LA AGENDA REGULATORIA Y EL PLAN DE ACCIÓN 2026".

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas	Producto entregado	Coordinación
Obligación 1: Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a los contenidos, a partir de los instrumentos de revisión y observación que suministre la CRC, respecto de la garantía del pluralismo y la imparcialidad informativos y la protección de niños, niñas y adolescentes, según corresponda.	***Verificación de contenido observado*** Toda la observación se realizó conforme a las guías y pautas establecidas por el área de Vigilancia y Control, además de la circular 173 de la CRC y CNE con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa vigente. En términos generales, los contenidos electorales observados de RTVC, RCN y CARACOL cumplen con dicha normativa; no obstante, se identifican oportunidades de mejora que permitirían fortalecer los estándares de calidad y la precisión en la comunicación con las audiencias.	Carpeta Obligación 1: Obligación 1	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 2: Observar y analizar los contenidos que le sean asignados a partir del diligenciamiento de los instrumentos o fichas de revisión que se generen para tal fin, haciendo un análisis objetivo, sistemático y conforme a los criterios establecidos por la Entidad.	***Observación y análisis de contenidos*** Se llevó a cabo la observación sistemática de 14 notas con contenido electoral, previamente seleccionadas por la plataforma Global News, correspondientes al periodo comprendido entre el 13 y el 19 de abril. Este ejercicio se enmarcó en un proceso metodológico que busca fortalecer la consistencia y trazabilidad del análisis de contenidos informativos. A partir de la implementación del piloto de observación, se introdujeron ajustes sustantivos en el procedimiento. En particular, la selección de las notas pasó a ser realizada directamente por una plataforma especializada en la identificación de contenidos electorales en informativos, lo que permitió reducir sesgos en la muestra y mejorar la eficiencia del	Carpeta Obligación 2: Obligación 2	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria

	proceso. Asimismo, se redefinieron y priorizaron aspectos clave dentro de la ficha de observación, con el fin de optimizar la recolección de información relevante y facilitar su posterior sistematización en los informes. En consecuencia, el presente ejercicio de observación se desarrolló bajo estos nuevos estándares metodológicos, orientados a garantizar mayor rigurosidad analítica, comparabilidad de los resultados y coherencia en la interpretación de las narrativas mediáticas.		
Obligación 3: Elaborar informes, reportes o registros claros, veraces sobre los hallazgos derivados de la observación de contenidos, de manera oportuna, conforme a los formatos y plazos establecidos.	***Reestructuración del informe y presentación de resultados*** Tras la elaboración del informe que consolidó y visibilizó los resultados del proyecto piloto de observación —integrando el análisis de datos tanto en formato narrativo como gráfico—, se diseñó de manera paralela una presentación en PowerPoint orientada a la socialización interna de los hallazgos. Esta herramienta buscó sintetizar los principales resultados y facilitar su comprensión por parte de los equipos técnicos y directivos. Posteriormente, el informe fue sometido a un proceso de revisión interna por parte de funcionarios de la CRC, quienes aportaron observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer la claridad, consistencia y pertinencia del documento. A partir de estos insumos, se realizó una reestructuración tanto del contenido analítico como de la tabulación de los datos, ajustándolos a las nuevas fichas de observación diseñadas en el marco de la mejora metodológica. Como resultado de este proceso, se avanzó en la consolidación de una plantilla estandarizada que permita la elaboración de reportes periódicos sobre los resultados de la observación, garantizando mayor coherencia, comparabilidad y eficiencia en futuros ejercicios de seguimiento y análisis.	Carpeta Obligación Obligación 3: Obligación 3	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 4: Clasificar y catalogar los contenidos según criterios establecidos (canal, temática, formato, duración, franja horaria, fuentes, entre otros).	***Clasificación de contenidos*** Tras la implementación del piloto de observación, se llevó a cabo una reestructuración integral de la ficha de observación, con el propósito de optimizar su diligenciamiento, reducir los márgenes de discrecionalidad en la evaluación y mejorar la precisión de los resultados obtenidos. Este ajuste metodológico respondió a la necesidad de contar con un instrumento más robusto y alineado con los objetivos específicos del análisis de contenido electoral.	Carpeta Obligación Obligación 4: Obligación 4	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria

	En términos operativos, se fortaleció el componente de identificación de las notas mediante la incorporación de variables y metadatos proporcionados por la plataforma GN, lo que permitió una mejor trazabilidad y organización de la información. Asimismo, se rediseñó el esquema de evaluación del contenido, que previamente se sustentaba en una escala de Likert, afinando tanto la formulación de las preguntas como las opciones de respuesta, con el fin de lograr mediciones más consistentes y comparables. De igual manera, el análisis de frecuencias se reorientó hacia la identificación y caracterización de las fuentes informativas, así como hacia el seguimiento de la mención y cobertura de campañas de candidatos presidenciales. En coherencia con este enfoque, se eliminaron variables como la tematización, los recursos narrativos, los apoyos hipoacúsicos y la diversidad geográfica, priorizando un esquema de clasificación centrado exclusivamente en el análisis del contenido electoral. Como resultado, la nueva estructura de la ficha permite una lectura más precisa de las dinámicas informativas, facilitando la generación de insumos analíticos pertinentes para el monitoreo de la cobertura electoral en medios.		
Obligación 5: Apoyar a la Sesión de Contenidos Audiovisuales en el análisis de información sobre contenidos, datos y reportes de información con el objetivo de generar estrategias de difusión y de acciones pedagógicas	***Revisión y análisis del contenido observado*** Para cada nota observada se realizó un ejercicio sistemático de verificación orientado a evaluar el cumplimiento del marco normativo aplicable y de los estándares de calidad informativa del medio. Este proceso se aplicó a contenidos de los tres informativos seleccionados —Caracol, RCN y RTVC—, considerando sus distintas emisiones, incluidas las de fines de semana. Las notas analizadas fueron previamente identificadas, revisadas y clasificadas por la plataforma Global News, lo que permitió contar con una base homogénea de observación. Adicionalmente, por solicitud del equipo técnico, se implementó un ejercicio de revisión cruzada con el fin de fortalecer la consistencia del diligenciamiento de las fichas y validar la aplicación de los criterios metodológicos. En este sentido, se realizó un intercambio de las notas correspondientes a la primera semana de campaña electoral entre distintos observadores, promoviendo una evaluación comparada del proceso de registro y análisis.	Carpeta Obligación 5: Obligación 5	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria

	Como resultado, se llevó a cabo una sesión de retroalimentación en la que se identificaron coincidencias, divergencias y oportunidades de mejora en la aplicación de los instrumentos de observación. Este ejercicio contribuyó a afinar los criterios de análisis, mejorar la uniformidad en el registro de la información y reforzar la confiabilidad de los resultados obtenidos.		
Obligación 6: Comunicar oportunamente cualquier incidencia, irregularidad o posible incumplimiento detectado durante la observación de contenidos.	Durante los días del 25 de febrero al 25 de marzo no hubo ningún incidente en la observación de contenidos.	NA	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 7: Abstenerse de modificar, intervenir o influir directa o indirectamente en los contenidos observados y analizados.	Durante los días del 25 de febrero al 25 de marzo no se interfirió en ningún contenido.	NA	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 8: Cumplir con los lineamientos, políticas y procedimientos internos definidos por la CRC para el desarrollo de sus actividades.	***Seguimiento de lineamientos en la observación*** En atención a las pautas establecidas y a las inducciones brindadas desde el inicio del proceso, la observación se realizó con el propósito de verificar el cumplimiento integral de los lineamientos definidos.	Carpeta obligación 8: Obligación 8	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria

Cordialmente,



DARLY ZULEY DIAZ LATORRE
C.C. 1.016.064.963

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	CUENTA DE COBRO	Código: GFI-F-14
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	

Contrato No.:	**49 de 2026**				
Objeto del contrato:	BRINDAR APOYO PROFESIONAL PARA OBSERVAR, ANALIZAR Y EVALUAR CONTENIDOS AUDIOVISUALES CON EL FIN DE GENERAR INFORMES Y REPORTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS DE DICHOS CONTENIDOS RESPECTO DEL PLURALISMO E IMPARCIALIDAD INFORMATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS DENTRO DE LA AGENDA REGULATORIA Y EL PLAN DE ACCIÓN 2026				
Nombre del contratista	**DARLY ZULEY DIAZ LATORRE**				
C.C.	**1.016.064.963**				
Banco:	**BANCOLOMBIA**	**Ahorros**	**X**	**Corriente**	
No. Cuenta:	**666245401-41**				
N° Registro Presupuestal	**RP 6626 DEL 19 DE ENERO DE 2026**				
N° CDP	**CDP 7026 DEL 15 DE ENERO DE 2026**				
Correo electrónico de notificación	**Supervisor contrato**	ricardo.ramirez@crcom.gov.co	**Contratista**	darly.diaz@crcom.gov.co	
Valor inicial contrato					**$ 40.000.000,00**
Valor adición / reducción					
Valor total contrato					**$ 40.000.000,00**

Informe de ejecución del contrato

Período a legalizar	**de**	**26 de marzo de 2026**	**25 de abril de 2026**

Acta/Cuenta de Cobro	Cuenta de cobro			Saldo por ejecutar	Observaciones
	Fecha	Número Consecutivo	Valor total		
1	26 de febrero de 2026	1	$ 4.000.000,00	$ 36.000.000,00	1 de 10
2	25 de marzo de 2026	2	$ 4.000.000,00	$ 32.000.000,00	2 de 10
3	25 de abril de 2026	3	$ 4.000.000,00	$ 28.000.000,00	3 de 10
				$ 28.000.000,00	
				$ 28.000.000,00	
				$ 28.000.000,00	
				$ 28.000.000,00	
				$ 28.000.000,00	
				$ 28.000.000,00	
				$ 28.000.000,00	
				$ 28.000.000,00	
				$ 0,00	
			SALDO POR EJECUTAR	**$ 0,00**	

La Comision de Regulacion de Comunicaciones - CRC, con NIT 830.002.593-6, debe al presente Contratista, la suma de $4.000.000 (cuatro millones de pesos m/cte), por concepto de las actividades desarrolladas durante el periodo legalizado, contedidas en el Contrato y en cumplimiento del objeto descritos.



DARLY ZULEY DIAZ LATORRE

Nombre contratista | **Firma**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1016064963	DARLY ZULEY DIAZ LATORRE	diagonal 46a #16-11	4751449	diazdarly@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75181075	13/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$508.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	508.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1016064963	DARLY ZULEY DIAZ LATORRE	diagonal 46a #16-11	4751449	diazdarly@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75181075	13/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$508.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1016064963	DIAZ LATORRE DARLY ZULEY	59	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información